

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2021

Señores

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

**Atn. MANUEL ESTEBAN CHIGUASUQUE**

Analista Prevención de Fraude

Ciudad

**CASO N° 16818**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE INVESTIGACIÓN**

**ASEGURADO**

**ANDRES ALEGRIA BASTIDAS**

**IDENTIFICACIÓN**

**C.C. 1.143.833.529**

**CIUDAD / MUNICIPIO**

**CALI / VALLE**

**SOLICITUD**

**SEGUIMIENTO**

## DILIGENCIAS DE CAMPO

Según las diligencias antes realizadas, se obtuvo información que, el asegurado posiblemente, laboraba en una residencia ubicada en la carrera 40ª # 26 – 53, razón por la cual el día 03 de marzo de 2021, nos trasladamos hasta la dirección en mención, con el fin de confirmar si efectivamente el asegurado laboraba en este lugar; estando en el lugar se identificó que corresponde a un sector residencial, donde establecimos comunicación con una persona del sector, a quien nos presentamos como mensajeros, solicitando ayuda de la dirección en mención, quien manifestó que, en el lugar realizan contratos de construcciones y acabados y desconocía de alguna persona que labore en el lugar, la cual utilice auxiliares de marcha “muletas”.



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VIVIENDA UBICADA EN LA CARRERA 40 A N° 26-53 BARRIO LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CALI, RESIDENCIA DONDE APARENTEMENTE LABORA EL ASEGURADO.

Seguido nos trasladamos al establecimiento OSDAMED, ubicado en la carrera 39 N° 5 A-79 barrio Tequendama en la ciudad de Cali, donde establecimos comunicación con la señora LUCERO VÉLEZ, a quien le manifestamos ser familiar del señor ALEGRÍA, por ende le solicitamos una copia legible de la historia clínica y formula médica realizada el día 22 de diciembre de 2020, justificando que, las que se encontraban en nuestro poder, se encontraban ilegibles, posteriormente y con la autorización de su jefe, el medico OSCAR DAVID

HURTADO, quien se encontraba en consulta médica, accedió a brindarnos copia de la historia clínica, la cual inicialmente se realizó con su puño y letra y la que posteriormente fue elaborada de manera digital.

Respecto a la fórmula médica, indicó que, no guardan copia de estas y tampoco le era autorizado realizar otra igual, por reglamento de la Secretaria de Salud; terminó expresando que, en esta ocasión no podía colaborarle al señor ALEGRIA, a quien aseguro conocer hacía muchos años. Sin embargo, en forma de colaboración, le brindo atención y fórmula médica, dejando claro, que no era su especialidad, dado que, su campo es en nutrición y alimentación humana. (ver documentos adjuntos)

<p>Andrés Alegria Bastidas 72 22.12.20 CC 1143 833 529 Telf 322 304 6358 Ph: O+ EPS: SURIA</p> <p>Mi: Lesión rodilla hace 5 años, laboral Ca: cc 5 años de caída + 5 años dolor rodilla izquierda caída 120 piso, vagués apoyo de 2 personas en la rodilla izquierda, primero con dolor limitado posterior, con rodilla le mandaron al Dr. who manipuló paciente con USIA existió posterior lesión de ligamento cruzado anterior, se le ca 10 años de inestabilidad de la rodilla izquierda AP: RMN 1.09/20. Ruptura cruce posterior al mismo nivel / proceso degenerativo MXI: disuso en diestra intra-articular ca Rodilla izquierda Menisco anterior Hq. artroscopia menisectomía RHS: Alegria C/pt: 7/11/20 fe 76 fr 18 P: 75 kg Belle Rsn. no 20ps mu. lapa JDX: lesión antigua menisco Rodilla izquierda Ph:</p>	<p>HISTORIA CLINICA DR. OSCAR DAVID HURTADO ALZATE MEDICO Y CIRUJANO UTP RM: 762030-09</p> <p>Datos generales ANDRES ALEGRIA BASTIDAS CC. 1143833529 EPS: COOMEVA AXA colpatria ACTIVIDAD LABORAL: DESEMPLEADO TELEFONO: 3127842100</p> <p>MOTIVA DE CONSULTA: NECESITA REALIZAR ORDENES MEDICAS, VALORACION MEDICINA GENERAL</p> <p>ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE QUE TIENE HISTORIA DE ACCIDENTE LABORAL DEL 2015 CON LESION DE MENISCO DE RODILLA IZQUIERDA. EL PACIENTE VIENE A CONSULTA MEDICA GENERAL CON LA PETICION DE REALIZAR: RESONANCIA MAGNETICA DE RODILLA IZQUIERDA, CONTINUAR CON TRANSPORTE BASICO PARA CITAS, MAS ORDEN DE TERAPIAS FISICAS E HIDRICAS Y SOLICITAR REMISION PARA EL ORTOPEDISTA DE BASE EL DR. COBO, DE CARACTERISTICAS PRIORITARIAS POR PARTE DE AXA COLPATRIA. SE RECONOCE LA NO MEJORIA CLINICA DEL PACIENTE Y CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN LA NO EVOLUCION DEL PACIENTE SE SUGIERE RECONTROL Y REVALORACION CON MEDICO DE BASE DE ORTOPEdia DR. COBO Y SE EXPIDE ORDEN DE NUEVA RNM DE RODILLA IZQUIERDA PARA EVALUAR EVOLUCION Y MANEJO POR PARTE DE LA ENTIDAD AXA COLPATRIA. LAS ORDENES DE TRANSPORTE BASICO PARA CITAS MEDICAS MAS TERAPIAS FISICAS DEBEN SER PRESCRITAS POR EL MEDICO TRATANTE DADO QUE NO ES MI COMPETENCIA MEDICA EL MANEJO DEL PACIENTE EN MENCION, SE DECIDE ESPERAR MANEJO ESPECIALISTA DE</p> <p><i>[Firma]</i> Oscar David Hurtado Alzate Medico y Cirujano UTP 762030</p>
--	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA HISTÓRICA CLÍNICA QUE REPOSA EN LA ENTIDAD OSDAMED



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA TIENDA FITNESS OSDAMED UBICADA EN LA CARRERA 39  
N° 5 A-79 BARRIO TEQUENDAMA EN LA CIUDAD DE CALI

Posteriormente, nos trasladamos para el centro de acondicionamiento físico y fisioterapia AFICENTER, ubicado en la carrera 43 A N° 5 A-30 barrio Tequendama, donde fuimos atendidos por el señor JUAN PABLO, supervisor del centro médico, a quien le indicamos la necesidad de obtener copia o confirmación de la historia clínica, realizada el día 14 de enero de 2021, la cual corresponde al paciente ALEGRÍA, quien indicó que, daría a conocer la necesidad al asesor de AXA COLPATRIA, razón por la cual establecimos comunicación con el señor CAMILO BOCANEGRA, colaborador de la compañía de seguros AXA COLPATRIA, quien después de solicitar autorización a sus directores para la verificación de nuestro documento, procedimos a realizar la comparación de la historia clínica, la cual registra en su base de datos, adicional a esto, expresó que, el señor ALEGRIA es un paciente conocido en la entidad, dado que, en diferentes ocasiones se han visto en la necesidad de cambiar su médico, debido a que ingresa a sus consultorios sin autorización alguna, así como también otro tipo de situaciones, las cuales han sido dadas a la compañía de seguros, finalmente expresó que, en la actualidad le prestan el servicio diario de terapia física en un horario de 10:00 y 14:00 horas.

Por último, el señor ALEGRÍA debía asistir a su terapia física nos dimos a la espera de su horario acordado, sin embargo, siendo las 13:40 horas, se comunicó con el personal de la entidad y manifestó que, no asistiría a su terapia, por inconvenientes que se le presentaron con la junta regional.



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CENTRO MEDICO AFICENTER.

## SUGERENCIAS

Dejamos a consideración de la compañía de seguros, el trámite a seguir con la información que aportamos, para dar continuidad o no a la presente reclamación.

Cordialmente;

**IVAN DARIO MORENO**  
Director General

**DUVAN ESTEBAN PARRA**  
Analista Operativo

*Natalia M.*

**NATALIA MARTÍNEZ MADRIGAL**

**Investigadora**

**ANEXOS:**

- COPIA DE HISTORIA CLÍNICA OSDAMED

